CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 del CONTRATO DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 30 de agosto de 2022, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. DAVID ALFREDO GODOY RÍOS**, con cédula de identidad N° 1.493.866, en carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC N° 80074991-0, domiciliada en Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, con cédula de identidad N° 2.482.702, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales - Plurianual 2022-2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el At. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente documento modificatorio, atendiendo lo resuelto por la Resolución N° 05/1292/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, que en su artículo 1° y 2°, de la parte resolutiva dice: *"**REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 18, recaída en la firma PROSALUD FARMA S.A. (…), ADJUDICAR a la firma QUIMFA S.A., en el presente llamado, en el ÍTEM N° 18, por un monto mínimo de Gs. 302.705.400 (guaraníes, trescientos dos millones setecientos dos mil cuatrocientos) y un monto máximo de Gs. 605.404.800 (guaraníes, seiscientos cinco millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos), ambos IVA incluido…".***

Que, el Consejo de Administración de la DIBEN, ha aprobado por Resolución N° 05/1292/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02/2022, al Contrato DCP N° 22/2022, en el marco de la LPN N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES – PLURIANUAL 2022-2026" – ID N° 410.210.

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, queda modificado el punto N° 5 del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022, y del Convenio Modificatorio N° 01, suscrito en fecha 18 de noviembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

QUIMFA S.A.												
Ítem	Código Catálogo.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
5	51111717-001	TRASTUZUMAB 440 MG. INYECTABLE	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL CON POLVO LIOFILIZADO + 2 VIALES CON AGUA BACTERIOSTÁTICA PARA INYECCIÓN	Unidad	KIT	175	350	HERTRAZ 440	INDIA	10.950.000	1.916.250.000	3.832.500.000
8	51111799-9999	SUNITINIB 25 MG CÁPSULA	UNIDAD (CÁPSULA)	Unidad	Unidad	1.425	2.850	SUNITINIB 25 mg. BAUEL TOP	MALTA / ALEMANIA	600.200	855.285.000	1.710.570.000
9	51111804-9999	ENZALUTAMIDA 40 MG CÁPSULA	CAJA X 120 CÁPSULAS COMO MÍNIMO	Unidad	CAJA	10	20	ENZALUTAMIDA 40mg. QUIMFA	TAIWAN	29.240.000	292.400.000	584.800.000
17	51131802-9999	FACTOR VIII COAGULACIÓN 500 UI. PLASMÁTICO EL PRODUCTO DEBERÁ CONTAR CON UNA	VIAL (FRASCO AMP C/POLVO LIOF P/ SOL. INY)	Unidad	VIAL	286	572	BERIATE	ALEMANIA	2.700.000	772.200.000	1.544.400.000

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administracion - DIBEN

David Alfredo Godoy Ríos
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

		ACTIVIDAD ESPECÍFICA MEDIA DE 400 UI +/- (más/menos) 20% DE FACTOR VIII; C/MG DE PROTEÍNA										
18	51201801-9999	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5g. AL 10%, INYECTABLE	VIAL (FCO. AMP. 50 ML I/V)	Unidad	VIAL	64	128	PRIVIGEN	SUIZA	4.729.725	302.702.400	605.404.800
Total Adjudicado a QUIMFA S.A.											4.138.837.400	8.277.674.800

Total Monto Mínimo: Gs. 4.138.837.400 (guaraníes, cuatro mil ciento treinta y ocho millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos), IVA incluido.

Total Monto Máximo: Gs. 8.277.674.800 (guaraníes, ocho mil doscientos setenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos), IVA incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma QUIMFA S.A. se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 9. del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022, en el marco del llamado de referencia, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022, y del Convenio Modificatorio N° 01, suscrito en fecha 18 de noviembre de 2022, en el marco de la LPN N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES – PLURIANUAL 2022-2023" – ID N° 410.210, comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 5 mes junio y año 2023.

SR. GILBERTO MALDONADO CORONEL
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. DAVID ALFREDO GODOY RÍOS
Director General y Presidente del Consejo de Administración de la DIBEN

DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA
QUIMFA S.A.
RUC N° 80074991-0

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal